

Important Initials to Know

DD

Discapacidades del desarrollo

DDD

Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska, División de Discapacidades del desarrollo

HCBS

Servicios a domicilio y en la comunidad

SC

Coordinación de servicios

VR

Rehabilitación profesional

Helpful Contacts for Eligibility and Services

Llamar al número de teléfono gratuito

(877) 667-6266

Solicitud y requisitos de DD

Para preguntas sobre la solicitud o los requisitos:

DHHS.DDeligibility@nebraska.gov

Registro DD

Para preguntas sobre la espera de servicios:

DHHS.DDRegistry@nebraska.gov

Preguntas generales para Servicios comunitarios

Para otras preguntas sobre los Servicios Basados en la Comunidad :

DHHS.DDDCommunityBasedServices@nebraska.gov

DHHS División de Discapacidades del Desarrollo

Nebraska State Office Building, 3rd floor
301 Centennial Mall South
PO Box 98947
Lincoln, NE 68509-8947

Teléfono: (877) 667-6266
Correo electrónico:

dhhs.ddcommunitybasedservices@nebraska.gov

Exenciones por discapacidades del desarrollo (DD)

Elegibilidad para los servicios

NEBRASKA

Good Life. Great Mission.

DEPT. OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

"Avudar a la gente a vivir"

Rev. Febrero de 2022

¿Qué es la discapacidad del desarrollo?

La ley estatal define la discapacidad del desarrollo en el [Estatuto Revisado de Nebraska 83-1205](#).

Una discapacidad del desarrollo es una discapacidad grave y crónica, incluida una discapacidad intelectual, que no sea una enfermedad mental. La persona debe tener un diagnóstico.

La discapacidad debe causar un impedimento mental o físico, que no sea únicamente atribuible a una perturbación emocional grave o a una enfermedad mental persistente.

La discapacidad debe producirse durante el periodo de desarrollo, antes de los 22 años. Debe ser probable que continúe durante toda la vida de la persona.

La discapacidad debe dar lugar a limitaciones funcionales importantes en las siguientes áreas del funcionamiento adaptativo:

- **Habilidades conceptuales:** lenguaje, alfabetización, dinero, tiempo, conceptos numéricos y autodirección.
- **Habilidades sociales:** habilidades interpersonales, responsabilidad social, autoestima, credulidad, cautela, resolución de problemas sociales y la capacidad de seguir las leyes y normas y evitar ser víctima.
- **Habilidades prácticas:** actividades de la vida diaria, cuidado personal, habilidades ocupacionales, cuidado de la salud, movilidad y capacidad de vida independiente.

La persona debe tener una necesidad de apoyos y asistencia especiales que se espera sean de por vida y que se planifican y coordinan individualmente.

Se evalúa a un niño desde su nacimiento hasta los nueve años en función de su diagnóstico y su retraso en el desarrollo. La DDD también contempla las limitaciones a partir de los nueve años.

¿Quién es elegible?

Los servicios de discapacidades del desarrollo se prestan a través de las exenciones de servicios domiciliarios y comunitarios (HCBS) de Medicaid.

Una persona debe:

- Ser ciudadano de los Estados Unidos de América o extranjero cualificado según la Ley Federal de Inmigración y Nacionalidad y estar legalmente presente en los Estados Unidos;
- Ser residente del Estado de Nebraska;
- Ser elegible para Nebraska Medicaid;
- Tener una discapacidad del desarrollo, tal como se indica en la Ley Revisada de Nebraska 83-1205; y
- Cumplir con el nivel de atención para vivir en un Centro de Cuidados Intermedios para Personas con Discapacidad Intelectual (ICF/IID).

Una persona debe elegir recibir los servicios de exención de HCBS de Medicaid en lugar de vivir en un entorno institucional.

Otros beneficios y servicios

Todas las personas con derecho a recibir servicios de discapacidades del desarrollo deben **solicitar y aceptar** cualquier prestación federal de Medicaid para la que puede ser elegible y se beneficia de otras fuentes de financiación. Entre las posibles fuentes se encuentran las del DHHS y otras agencias. Las demás prestaciones deben utilizarse al máximo.

Esto incluye el Departamento de Educación, específicamente los Servicios de Rehabilitación Profesional con Nebraska VR.

Coordinación de servicios

La coordinación de servicios puede proporcionarse a las personas que reúnen los requisitos personas cuando se cumplen los requisitos.

- Cuando tienes Medicaid, ellos pagan por este servicio.
- Cuando no se tiene Medicaid, se está responsable del costo.

Cuando solicite tener un Coordinador de Servicios, lo obtendrá. Cuando reciba servicios de exención, debe tener un coordinador de servicios (SC) que le proporcione la gestión del caso y coordine y supervise sus servicios.

Cómo solicitar

Presentar una solicitud a la DDD para que se determine la elegibilidad. La solicitud está en www.ACCESSNebraska.ne.gov. Sólo tiene que rellenar la solicitud electrónicamente.

También puede completar una solicitud en papel para que se determine que es elegible para todas las exenciones de HCBS. La solicitud está en <http://public-dhhs.ne.gov/Forms/DisplayPDF.aspx?item=3443>.

Rellene, imprima, firme y envíe por correo a
DDD Elegibilidad
Apartado de
correos 98947
Lincoln NE 68509-8947

O escanear y enviar por correo electrónico a:
DHHS.DDEligibility@nebraska.gov.

Puede llamar al número de teléfono de la DDD (877) 667-6266 si tiene preguntas o desea que le envíen una solicitud por correo.

Puede ir a cualquier oficina del DHHS y pedir ayuda.